Santa Bárbara, Antioquia, 30 de diciembre de 2024.

Doctor
JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal
Santa Bárbara, Antioquia

ASUNTO: Acta Nro. 009 de supervisión del contrato de prestación de servicios CPS 053-2024.

INFORME No 009 de 009.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	CPS 053-2024
Entidad Contratante:	MUNICIPIO SANTA BARBARA ANTIOQUIA NIT. 890980344-1
Contratista:	SANDRA MILENA ESTRADA CORREA 1017194403
Supervisor:	Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa a través de la ejecución de actividades asistenciales y operativas de control de la seguridad vial y prevención de accidentalidad en el Municipio de Santa Bárbara Antioquia
Valor del Contrato:	$ 22.586.666,00
CDP N°:	0095
Plazo:	OCHO (8) MESES Y DOS (2) DÍAS
Fecha de inicio:	29 DE ABRIL DE 2024
Fecha de terminación:	TREINTA (31) DE DICIEMBRE DE 2024

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	
Justificación de la novedad:				
Novedad informada a la aseguradora		**SI**	**NO**	Fecha informe novedad aseguradora:

	Vigencia Final Póliza: NA.
	Valor Final Póliza: NA.

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual.

3. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Periodo cancelado:	diciembre de 2024			
Valor mínimo requerido:	Aporte pensión: 208.000	Aporte salud: 162.500	Aporte riesgos: 6.800	Total final: 377.300
Es pensionado	SI:	NO: X		

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución				**SI:**	**NO:**	**Porque:**	
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades realizadas durante la ejecución del mes.**	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Evidencias	Observaciones
1	Planear, programar y ejecutar las actividades y operativos de control necesarios para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad en las vías del Municipio de Santa Bárbara - Antioquia, con el fin de evitar sobrecupo del parque automotor.	Se realizó regulación del parque principal para el despeje de zonas de prohibido parquear.	X				
2	Brindar Asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.	Se realizó charlas en tema de seguridad vial a todos los actores viales.	X				
3	Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas	Se realizaron puestos de control y verificación de documentos de los vehículos y el transporte ilegal.	X				
4	Conocer e informar todo tipo de accidentes y casos de tránsito, levantado el respectivo informe, remitiéndolo a la autoridad competente para su estudio dentro del	Se atendieron 06 accidentes de tránsito con 03 lesionados, 03 solo daños.	X				

	término establecido por la Ley.						
5	Velar por el cumplimiento del Régimen normativo de Tránsito y transporte, por la seguridad de las personas y cosas en las vías públicas	Se han realizado 02 órdenes de comparendos a los actores viales que han infringido la norma	X				
6	Realizar campañas pedagógicas con el fin de ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas.	Se han realizado charlas en tema de seguridad vial y reglamentación del Código Nacional de Tránsito ley 769/ 2002 a la comunidad.	X				
7	Brindar acompañamiento para movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos a las instalaciones de la Inspección de Tránsito y Transporte del Municipio de Santa Bárbara - Antioquia -Caldas u otros lugares autorizados, según lo demande el procedimiento	Se han realizado 03 inmovilizaciones por accidente de tránsito.	X				
8	Conocer e informar todo tipo de accidentes y casos de tránsito, levantado el respectivo informe, remitiéndolo a la autoridad competente para su estudio dentro del término establecido por la Ley	Se han presentó 06 accidentes de tránsito con 03 personas lesionadas, en los cuales se realizaron los respectivos informes.	X				
9	Implementar mecanismos efectivos y eficientes tanto humanos como tecnológicos que permita que el proceso por infracciones de tránsito se realice de acuerdo a los parámetros de ley.	Se llevó a cabo bajo la normatividad 02 órdenes de comparendos a los infractores respetando sus derechos.	X				
10	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	No se han realizado actividades fuera de la norma y/o ley	X				
11	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	No se han realizado actividades fuera de la norma y/o ley	X				

12	Cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 2197 del 2022.	Se realizó el control para salvaguardar los bienes automotores de la comunidad	X				
13	Las demás que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual.	Se realizó las actividades relacionados con el rol de agente de tránsito	X				
14	Realizar la ordenación y foliación con la debida calidad y oportunidad de todos los tramites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, la legislación vigente en la materia y las directrices impartidas por la Oficina de Archivo Municipal.	Presentar los informes correspondientes y radicarlos en archivo Municipal.	X				
15	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	A la fecha no se ha presentado ninguna situación que no sea de la ejecución del contrato.	X				
16	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	Se han realizado todas las funciones y actividades contenidas en el contrato	X				
17	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación	Se han realizado las actividades relacionadas y actuando bajo la buena fe del contrato y su desarrollo	X				

5. INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.) (en caso de que aplique)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		

	NO:	Por qué:

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGO	PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1º	29 al 30 de abril	$186.666.00	$22´400.000
2º	01 de mayo al 30 de mayo 2024	$2´800.000	$19´600.000
3°	01 de junio al 30 de junio	$2´800.000	$16´800.000
4°	01 de julio al 30 de julio	$2´800.000	$14´000.000
5°	01 de agosto al 30 de agosto	$2´800.000	$11.200.000
6°	01 de septiembre al 30 de septiembre	$2´800.000	$8´400.000
7°	01 de octubre a 30 de octubre de 2024	$2´800.000	$5´600.000
8°	01 de noviembre a 30 de noviembre de 2024	$2´800.000	$2´800.000
9°	01 de diciembre a 30 de diciembre de 2024	$2´800.000	0000

Se anexa cuenta de cobro Nro. 09 DE 09. En fecha 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2024 (1 Folio), pago de la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de diciembre del 2024 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe de ejecución del CPS 053 de 2024, correspondiente al período de diciembre presentado por el contratista.

El **CONTRATISTA** cumplió con el objeto contractual y los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción por parte del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, y por ende se expide el presente Vº Bº por parte del Supervisor del contrato para que se proceda a cancelar el valor adeudado al Contratista por sus servicios prestados de acuerdo con los requisitos exigidos.

Es de anotar que se realiza el proceso de radicación y publicación de la cuenta de cobro y los respectivos informes en fecha anticipada; toda vez que, la secretaria de hacienda requiere hacer cierre de vigencia y para ello requiere todas las cuentas por pagar.

Para constancia se firma en Santa Bárbara, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

GUILLERMO LEON QUINTERO LOPEZ
Secretario de Gobierno y servicios administrativos
Supervisor